



MORELOS
2018 - 2024

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico del Manual de Organización del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE
ELECTRÓNICO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE MORELOS, ÓRGANO
DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2022/05/04
2022/05/25
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
6076 "Tierra y Libertad"



Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024.

ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2, 3, 9, FRACCIÓN IV, 13, FRACCIÓN VI, XXIII Y XXIV, 14 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 3, 4, FRACCIÓN XIII, 6, FRACCIÓN V, 8 Y 9, FRACCIONES I Y XLI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO; CON RELACIÓN AL DIVERSO 7 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO:

I.- Que derivado del proceso de actualización a los manuales administrativos de las unidades administrativas que integran la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo; la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/DGDO/DCPI/657/2022, de fecha 29 de abril de 2022, informó a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, la validación del Manual de Organización correspondiente al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

II.- Que los manuales administrativos son documentos que tienen por objeto mostrar un panorama general de las unidades administrativas, su razón de ser, estructura orgánica, normatividad, funciones y procedimientos del personal para dar cumplimiento a los ordenamientos de su competencia, siendo de apoyo técnico en la inducción del personal de nuevo ingreso e informativo para toda la dependencia y sociedad.



III.- Por su parte, los manuales de organización son instrumentos técnicos-administrativos que describen la estructura orgánica de la unidad administrativa, establecen niveles jerárquicos e indican las funciones de las áreas, lo que permite utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, siendo una herramienta de consulta e inducción para el personal de la dependencia, por lo que es necesario mantenerlos permanentemente actualizados y promover su difusión para su consulta.

IV.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios para la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los manuales administrativos de organización, políticas y procedimientos y los demás de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5693, con fecha 01 de abril de 2019; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.

Se emite el presente aviso con el objeto de hacer del conocimiento general, la versión actualizada del Manual de Organización del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, el cual se encuentra disponible para su consulta en el sitio web "Manuales Morelos", en el enlace electrónico que a continuación se indica:

Manual de Organización del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos:

<http://manuales.morelos.gob.mx/docs/SDET/TECAEM/MO/SDEyT-TECAEM-MO>

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos a los cuatro días del mes de mayo de 2022.



MORELOS
2018 - 2024

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico del Manual de Organización del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
RÚBRICA